



Presidencia de la República

## FORMATO ACTA

<b>DEPENDENCIA:</b>	Consejería Presidencial para la Primera Infancia		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia	<b>ACTA N°</b>	41

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>	Salón Estrategia, Palacio de Nariño	<b>FECHA:</b>	2015/27/05
----------------	--------	---------------	-------------------------------------	---------------	------------

<b>NOMBRE ASISTENTES MIEMBROS</b>	<b>CARGOS</b>
María Cristina Trujillo de Muñoz	Consejera Presidencial para la Primera Infancia
Constanza L. Alarcón Párraga	Coordinadora Comisión Intersectorial Primera Infancia
Tatyana Orozco	Directora – DPS
Francisco Espinosa	Director Ingreso Social – DPS
Ximena Cadena	Asesora – Ministerio de Hacienda
Alejandra Corchuelo	Directora de Desarrollo Social – DNP
Jaime Vizcaino	Asesor – DNP
Karen Abudinen	Directora de Primera Infancia – ICBF
Lilias Flórez	Subdirectora de Articulación Nacional – SNBF
Efrain del Campo Ochoa	Asesor Subdirección de Articulación Nacional – SNBF
Ana María Rodríguez	Directora Primera Infancia – MEN
Ana Carolina Alonso	Asesora Dirección de Primera Infancia – MEN
Cristian Franco	Subdirector de Calidad de Primera Infancia – MEN
Ana María Peñuela	Asesora del Despacho – MSPS
Sandra Argel	Asesora – Ministerio de Cultura
María Cristina Escobar	Profesional Equipo de la Coordinación de la CIPI
Mónica Alfonso	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Mariana Cobo	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia
Liliana Díaz	Contratista Consejería Presidencial para la Primera Infancia



Se anexa listado con la totalidad de Asistentes.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Realizar la sesión número 41 de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, en seguimiento de lo dictado por el Decreto 4875 de 2011 como "espacio institucional para la coordinación de acciones encaminadas a establecer e implementar un modelo para la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia que incluya la participación de diferentes entidades, instituciones y sectores del país".

**TEMAS A TRATAR:**

1. Modalidad Comunitaria de Educación Inicial
2. Seguimiento implementación Decreto 1953 de 2014
3. Alianza público – privada 2015
4. Educación Inicial
5. Líneas de inversión CONPES y avance anexos técnicos
6. Varios
  - a. Sistema de Seguimiento Niño a Niño
  - b. Reporte de Infraestructura 2010 – 2014

**DESARROLLO:**

La Dra. María Cristina Trujillo, verifica la presencia de las entidades que hacen parte de la Comisión, determinando que con la presencia de seis (6) entidades miembros principales se constituye quórum. Se da inicio al desarrollo de la agenda.

• **MODALIDAD COMUNITARIA DE EDUCACIÓN INICIAL**

La Dra. Constanza Alarcón introduce el tema recordándole a las entidades que en sesiones anteriores de la CIPI ya se han venido presentando los avances en la definición y la propuesta técnica de la modalidad comunitaria de educación inicial. En esta sesión es necesario aprobar este trabajo para oficializar la modalidad comunitaria, como se ha hecho con las modalidades familiar e institucional.

La Dra. Karen Abudinen procede a presentar la modalidad comunitaria con enfoque de atención integral, la cual se ha desarrollado en grupos de trabajo intersectoriales para definir la línea técnica. Este diseño se ha hecho bajo el mismo esquema técnico de las demás modalidades de atención, con el fin de garantizar condiciones de calidad y atenciones centradas niño a niño.

La Modalidad Comunitaria se definió como una modalidad de educación inicial en el marco de la atención integral, que busca promover el desarrollo integral de los niños y las niñas, cuya identidad particular está dada por el lugar estructural que tiene la participación de la familia y la comunidad en la atención diaria de las niñas y los niños; la modalidad fortalece la capacidad de los actores sociales para acompañar su proceso educativo, para promover el desarrollo comunitario, y








HECM



para construir identidad local alrededor de la protección integral de la primera infancia en cada territorio del país.

La propuesta técnica de la modalidad comunitaria incluye:

- La modalidad comunitaria va dirigida de manera prioritaria a niños y niñas entre 2 y 5 años pertenecientes a familias en cabeceras municipales, ciudades pequeñas y centros poblados.
- La modalidad está también dirigida a comunidades étnicas bajo las orientaciones del enfoque diferencial.
- La modalidad comunitaria se desarrolla principalmente en la vivienda de la madre comunitaria; sin embargo:
  - *En esta modalidad es primordial el uso y apropiación de los espacios públicos como espacios dispuestos por la comunidad para promover el desarrollo integral de los niños y las niñas (salones comunales, bibliotecas, ludotecas, parques, lugares sagrados, etc.).*
  - *La modalidad se debe articular con toda la oferta de educación inicial en el territorio para generar procesos que posibiliten atenciones adecuadas, pertinentes y oportunas.*
- La modalidad será desarrollada por un equipo interdisciplinario definido de la siguiente manera:

<b>Equipo Interdisciplinario para Atención Integral en la Modalidad Comunitaria</b>	
<b>Profesional</b>	<b>Numero de Hogares Comunitarios/Niños que Apoya</b>
Madre Comunitaria	<b>1 Madre Comunitaria en cada Hogar Comunitario</b> 1HC 12 niños y niñas
Coordinador General	 400 HC 4,800 niños y niñas
Coordinador Profesional	 60 HC 720 niños y niñas
Profesional en Administración	 60 HC 720 niños y niñas
Profesional Psicosocial	 20 HC 240 niños y niñas
Profesional en Salud/ Nutrición	 20 HC 240 niños y niñas
Auxiliar/Tallerista	 10 HC 120 niños y niñas
Pedagogo	 5 HC 60 niños y niñas

En el tránsito de los hogares comunitarios a la modalidad comunitaria de educación inicial, las madres comunitarias recibirán una cualificación enfocada en las actividades rectoras de la educación inicial. Adicionalmente, la canasta de la modalidad comunitaria contempla un incremento de 10% el aporte nutricional, lo cual llevaría a que los niños y niñas de



esta modalidad reciban el 70% de su requerimiento nutricional.

En total, la canasta de la modalidad comunitaria tiene un valor de \$72,115 pesos por niño al mes. Además, se le darán al operador unos recursos de alistamiento de \$8,000 pesos por niño para apoyar el tránsito. Una de las cosas que se están revisando en la implementación de esta modalidad es el número mínimo de hogares comunitarios que un operador debe tener para estar en equilibrio financiero. Un operador debe tener como mínimo 400 hogares comunitarios para estar en equilibrio financiero. En los departamentos o municipios donde no existen suficientes hogares, se deben unir con otros departamentos o municipios o explorar otros esquemas para lograr que el operador atienda un número de niños que le permita estar en equilibrio.

La Dra. Constanza Alarcón comenta que con la modalidad comunitaria, la mayor parte de la oferta del ICBF quedaría con enfoque de atención integral. Esta oferta se articula con la oferta de salud y oferta complementaria tanto del nivel nacional como del nivel territorial para la atención integral de la primera infancia de manera articulada, coherente y pertinente. En muchos territorios la articulación de la oferta implica una reorganización de acuerdo a las realidades y el contexto de cada municipio y/o departamento.

La Dra. María Cristina Trujillo hace un llamado, pues los esfuerzos del ICBF para lograr la meta de atención integral a la primera infancia son grandes, pero es necesario que el Ministerio de Hacienda descongele los recursos del ICBF que tiene congelados. La Dra. Alejandra Corchuelo explica que tanto el Ministerio de Hacienda como el Departamento Nacional de Planeación tienen un interés de salvaguardar los recursos de primera infancia; sin embargo, la situación fiscal para el 2015 y 2016 es crítica y actualmente, con los recursos presupuestados, se podría llegar este año a 1,2 millones de niños y niñas atendidos integralmente.

La Dra. Karen Abudinen explica que hay 246 Centros de Desarrollo Infantil (CDIs) en construcción de los cuales este año se entregarían 143 en los que se atenderían 19 mil niños y niñas. Si en el 2016 no hay recursos para aumentar la cobertura, no habría recursos para la operación de estos CDIs. La Dra. María Cristina Trujillo pide hacer una revisión de este tema pues el Presidente hizo un especial énfasis en la importancia de terminar los CDIs en construcción y ponerlos en operación. Al respecto, la Dra. Tatyana Orozco informa que como aporte a la meta de atención integral, desde el DPS se han adelantado algunas cotizaciones de mejoramientos en los hogares comunitarios para cubrirlos a través de subsidios, los cuales solicita revisar con el ICBF.

- **SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DECRETO 1953 DE 2014**

La Dra. María Cristina Escobar presenta los avances en el proceso de concertación para la reglamentación del Decreto 1953 de 2014, que incluye el tema de Semillas de Vida. Comienza por la presentación de los antecedentes en este trabajo de concertación. Si bien la Constitución Política de 1991 reconoce los territorios indígenas como entidades territoriales con sistemas propios de salud, educación y administración, solamente en el 2007 se genera un espacio de concertación entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno. El Decreto 2406 de 2007 crea la Mesa Permanente de Concertación Nacional en la cual participan las cinco organizaciones indígenas más importantes del país. Esta mesa y en especial en la CONTCEPI se ha venido trabajando durante siete años un documento Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), que tiene que ver con la política pública educativa. Desde la CIPI se ha venido acompañando este proceso desde el 2014.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 contiene acuerdos importantes frente al tema de Semillas de Vida: la concertación del documento SEIP y la implementación de las estrategias y acciones conforme a lo que los Pueblos indígenas denominan como propio en relación a la atención de las Semillas de Vida.



El Decreto 1953 de 2014 reconoce y crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme a las disposiciones establecidas en éste. La Mesa Permanente de Concertación, como instancia interlocutora válida con el Gobierno Nacional, genera una propuesta para la reglamentación del Decreto. Para el caso del SEIP, la ruta metodológica que se ha propuesto para consultar el Decreto ya está concertada en la MPC y sólo lo que se defina en la CONCETPI de este documento es lo que se llevará a consulta previa.

La Dra. Karen Abudinen expresa una preocupación frente a este decreto en su implementación en departamentos como La Guajira donde hay más de una autoridad indígenas que administrarían sus propios recursos. Hay que revisar estrategias para genera la capacidad de estas comunidades para operar recursos. La Dra. Alejandra Corchuelo explica que el decreto mismo establece como se hace la habilitación para el acceso a la administración de los recursos, los cuales se entregan a los resguardos y no a cada autoridad, y si se trata de pueblos sin resguardo, deben constituirse grupos que demuestren la capacidad para recibir y administrar los recursos, que para el caso de primera infancia, se avanza en el Decreto. La Dra. María Cristina Escobar reitera que el decreto plantea unos requisitos para la habilitación de los pueblos indígenas para recibir los recursos. Hay Pueblos Indígenas que ya cuentan con las capacidades para manejar recursos, de hecho el DNP ya ha habilitado algunos pueblos para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones. Hay otros pueblos que no cuentan con la capacidad, pero es responsabilidad del estado brindar asistencia y acompañamiento técnico para el desarrollo de dichas capacidades.

El MEN y el ICBF, en el marco de la CIPI han propuesto frente a este proceso: 1) Comenzar a implementarse las estrategias planteadas en el decreto, aunque el documento SEIP no esté concertado, pues la atención a los niños y las niñas con pertinencia cultural no se puede posponer; y 2) Brindar asistencia técnica para la generación de capacidades para la administración de semillas de vida

La Dra. Constanza Alarcón reitera la importancia de comenzar con la implementación de las estrategias planteadas en el Decreto frene a Semillas de Vida puesto que la consulta previa del documento SEIP puede demorarse todavía. Es importante terminar el documento de Semillas de Vida y con el ICBF se están analizando formas de brindar atención integral a la primera infancia de manera pertinente sin esperar a que se finalice el documento.

Se comparte que la Coordinación de la CIPI tuvo una reunión con representante de la ONIC y del Pueblo Zenú, quienes ya están habilitados por el DNP para administrar recursos SGP. En esta reunión fue claro que hay un reconocimiento claro de los niños y niñas como sujetos de derechos. Sin embargo, expresaron algunas preocupaciones frente a la pertinencia cultural de la oferta de primera infancia. Se discutió la modalidad propia de educación iricial con sus respectivos estándares de calidad y formas de supervisión Además, se discutió la importancia de que las organizaciones que están desarrollando procesos de fortalecimiento deben tener pertinencia étnica en lugares con niños y niñas indígenas. Finalmente, el Pueblo Zenú, al igual que el Pueblo Arhuaco, reportan una complicación administrativa ya que ellos son reconocidos como territorio y no como departamento y el ICBF está organizado por departamento, lo que implica un relacionamiento con las Direcciones Regionales y Centros Zonales de 3 o más departamentos. Se plantea la posibilidad de un esquema en el cual los Pueblos Indígenas tengan una relación directa con el nivel nacional.

La Dra. Karen Abudinen explica que ya se han diseñado espacios pedagógicos para los operadores de fortalecimiento para el tema de enfoque diferencial. En cuanto al esquema de operación en donde los Pueblos Indígenas tengan una relación directa con el nivel nacional es muy complicado. Sin embargo se puede hacer un análisis para proponer un esquema que sea funcional y sostenible a largo plazo. La Dra. Constanza Alarcón hace un llamado a que no sólo se revise la estructuración de las modalidades propias, sino que también los temas de fortalecimiento para que tengan un enfoque



diferencial.

- **ALIANZA PÚBLICO – PRIVADA 2015**

La Dra. Constanza Alarcón introduce el tema explicando que ya se concretó una alianza público privada de primera infancia con cuatro entidades privadas y cinco entidades públicas del nivel nacional. El objetivo de esta alianza es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer los procesos de calidad de la atención integral a la primera infancia, con el fin de contribuir a la implementación de la política De Cero a Siempre en el orden nacional, departamental y municipal, a partir del fortalecimiento de la gestión territorial, el mejoramiento de la calidad de la oferta, las acciones de movilización social y el seguimiento al desarrollo de los niños y niñas.

Los productos que se espera obtener a través de esta alianza se organizaron con base en las líneas de acción de la Estrategia y están asociados a metas del Plan Nacional de Desarrollo.

En la línea de acción de gestión territorial va a haber un liderazgo desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). A grandes rasgos, se trabajará en la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA), el seguimiento a los recursos CONPES, la inclusión de los temas de primera infancia en los planes de desarrollo municipales y departamentales y la definición de estrategias para el desarrollo de modalidades de educación inicial con pertinencia étnica y cultural.

Para la línea de acción de calidad y cobertura se avanzará en los procesos de cualificación del talento humano que tiene a cargo la atención de los niños, niñas, mujeres gestantes y familias; se fortalecerá a los equipos profesionales que orientan la implementación de procesos de calidad en la unidades de servicio y entidades administrativas de servicio; y se fortalecerá la oferta de programas y servicios como salas de lectura, ajuar de bienvenida y formación de familias. Adicionalmente, se realizará el ajuste y articulación de la oferta dirigida a niños y niñas con discapacidad y afectados por el conflicto armado; para esto es importante trabajar con la Unidad de Víctimas y contar con su participación en espacios de la CIPI.

En movilización social se espera sensibilizar comunidades y brindar herramientas para la transformación de prácticas y hábitos saludables y crear un plan de trabajo con la sociedad civil a mediano y largo plazo. Finalmente, para la línea de acción de seguimiento y evaluación de la política se actualizará la escala cualitativa del desarrollo.

Para esta alianza el sector privado está poniendo \$2 mil millones en efectivo y el total de la alianza es de \$16.638.000.000. El convenio será ejecutado hasta diciembre de 2015 por lo cual es importante acelerar el proceso de aprobación y firma. Además, se pide a las entidades hacer recomendaciones de candidatos para la dirección del convenio para que puedan ser entrevistados.

- **EDUCACIÓN INICIAL**

La Dra. Ana María Rodríguez, a manera de introducción, le recuerda a las entidades que el artículo 56 del PND obliga la reglamentación de la educación inicial. Frente a esto el MEN propone hacer el proceso de reglamentación en cuatro fases y desarrollar paquetes de decretos y no un único decreto ya que hay diversos temas para reglamentar. La Dra. Tatyana Orozco hace un llamado pues esto va en contra de lo que está haciendo el Presidente, quien acaba de firmar 21 decretos únicos reglamentarios por sector para reemplazar los múltiples decretos que existen actualmente. Se conformó un grupo de trabajo con representantes de todas las entidades de la CIPI para este proceso y se evaluará la posibilidad de generar uno o varios decretos. Adicionalmente, el MEN contrató a la Corporación Somos Mas para la socialización en los territorios



del proceso de reglamentación, el cual será lanzado con un video-blog el 15 de junio.

El MEN también está liderando el diseño del Sistema de Gestión de la calidad, que hace parte de la reglamentación y es el instrumento de política que define cuales son los procesos y procedimientos para asegurar la calidad en la educación inicial. El sistema tiene tres componentes: fortalecimiento institucional, seguimiento y monitoreo, y evaluación y retroalimentación. Esto se fundamenta en los referentes técnicos de la educación inicial con los que ya cuenta el país, las distintas modalidades de educación inicial, los servicios complementarios, los componentes del servicio de educación inicial, y los estándares del servicio. Este sistema permitirá tener un mejoramiento continuo de la calidad al igual que el desarrollo de varios procesos en el marco de la gestión de la calidad. El MEN enviará el documento frente al sistema a todas las entidades para retroalimentación.

Para fortalecer calidad de la educación inicial y el proceso de reglamentación de la misma, no sólo se adelanta el Sistema de Gestión de la Calidad si no que se tiene planeado el 20 y 21 de agosto el primer encuentro de la calidad en la educación inicial en Colombia. En este evento deben participar todos los sectores y participarán expertos internacionales.

El MEN también está adelantando el desarrollo de las bases curriculares en el marco de los referentes técnicos de la educación inicial. Esto es una guía para organizar la práctica pedagógica en el aula de educación inicial reconociendo el saber y reflexionando sobre la experiencia. En este proceso han participado múltiples actores, incluyendo expertos en educación inicial, el ICBF, el Ministerio de Cultura y el MEN. El 31 de octubre se hará el lanzamiento de las bases curriculares.

Por último, desde el MEN se está desarrollando una guía para las transiciones armónicas con el fin de dictar política desde el sector educativo. La guía enfatiza la transición de la educación inicial al grado cero y los procesos están concertados con distintos sectores dentro del MEN. El lanzamiento de la política de transiciones está planeado para el 15 de julio en Cali.

- **LÍNEAS DE INVERSIÓN CONPES Y AVANCES ANEXOS TÉCNICOS**

La Dra. Liliás Flores explica que las líneas de inversión del CONPES fueron aprobadas en la última sesión del Consejo Nacional de Política Social. El acta de la sesión fue enviada para revisión por parte de todas las entidades participantes del Consejo.

Adicionalmente, el DNP enviará el documento CONPES con los anexos para última revisión por las entidades. Cualquier ajuste debe ser remitido al DNP el lunes 1 de junio. Finalmente, la Dra. Alejandra Corchuelo hace un llamado al ICBF para que se radique lo antes posible el acta firmada de la sesión del CNPS, pues el proceso de distribución de recursos no se puede iniciar antes de recibir dicho documento.

- **VARIOS**

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO NIÑO A NIÑO**

La Dra. Ana María Rodríguez presenta la funcionalidad del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) lo que implica que la meta de atención integral a la primera infancia se podrá reportar desde el SSNN. En este momento hay 752 mil niños y niñas registrados en el SNN; sin embargo, hace una alerta ante la calidad de la información que llega al SSNN

MAM.



pues esto está impidiendo que se cargue toda la información. El MEN ha asignado un ingeniero del área de sistemas y un ingeniero de primera infancia para apoyar el cargue de información y cualquier inconveniente que surja.

En cuanto a la gestión de alertas, se está trabajando en el grupo de sistemas de información una metodología para la gestión de las alertas. Una vez se finalice será presentado a la CIPI. Por motivos de tiempo, se pide al MEN volver a presentar el SSNN con más detalles en la próxima sesión de la CIPI.

**PROYECTO DE LEY 002**

La Dra. María Cristina Trujillo comenta sobre los avances del Proyecto de Ley 002 que fue revisado entre todas las entidades a partir de las recomendaciones de la Procuradora. Le pide a las entidades que envíen comentarios a la Coordinación de la CIPI. Es importante tener en cuenta que esta es una iniciativa legislativa y no del ejecutivo.

**INFORME INFRAESTRUCTURA 2010 – 2014**

El informe de infraestructura debe presentarse en la próxima sesión de la CIPI dado que no se alcanzó a discutir en esta sesión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Analizar la posibilidad de crear un esquema en el que las comunidades indígenas con modalidades de atención propia tengan una relación directa con el ICBF a nivel nacional.	ICBF
Presentar durante la próxima sesión de la CIPI el mapa final de las infraestructuras finalizadas, construidas y en proceso de construcción durante el Plan de Desarrollo "Prosperidad para todos", referenciado por municipio y número de niños.	ICBF
Revisar la última versión del documento CONPES y sus anexos técnicos.	Todas las entidades
Enviar el acta del CNPS al DNP lo antes posible.	ICBF
Enviar el documento del Sistema de Gestión de la Calidad a todas las entidades para retroalimentación.	MEN
Enviar comentarios al Proyecto de Ley 002.	Todas las entidades
Presentar el SSNN en la próxima sesión de la CIPI.	MEN

<b>HORA INICIO:</b>	4:00 p.m.	<b>HORA TERMINACIÓN:</b>	6:00 p.m.
---------------------	-----------	--------------------------	-----------

**FIRMAS:**

*MCM*





Presidencia de la República

FORMATO ACTA

FIRMA:

NOMBRE: María Cristina Trujillo de Muñoz

Consejera Presidencial para Primera Infancia

FIRMA:

NOMBRE: Constanza Lilia Alarcón Párraga

Coordinadora Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia

FIRMA:

NOMBRE: Ana María Rodríguez

Directora Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional

**Nota:** En virtud del Decreto 019 de 2012 "Ley Antitrámites" firman quien preside la reunión y el secretario técnico de la misma. Para los demás asistentes se anexará la lista de asistencia (Formato F-TH-12) que hace parte integral del acta.